



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCION: 026-1996

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", reunido en la Sesión No. 799, Extraordinaria, celebrada el día 31-07-96, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

RESUELVE

Autorizar la creación de un Fondo Especial por NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS BOLIVARES EXACTOS (Bs. 9.179.062,00), con cargo a la Dirección de Planificación, a los fines de que el Decanato de Ingeniería Civil cancele la mano de obra necesaria para la ampliación de la Biblioteca del Decanato de Ingeniería Civil III Etapa.

Este fondo se registrará de acuerdo a las siguientes normas:

1. Se autoriza al responsable del fondo, a tramitar convenios para contratación de obras y/o mantenimiento de planta física.
2. El responsable del fondo será la Ing. María Elena Perdomo, el custodio será el Ing. Wilmer Barreto.
3. El responsable del fondo rendirá cuenta inmediatamente después de finalizar la obra, correspondiente al monto señalado
4. La apertura de este fondo se registrará por las normas vigentes para estos casos.

Dado, sellado y firmado en la sala de sesiones del Consejo Universitario, de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su sesión No. 799, Extraordinaria, realizada el treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.

José Bethelmy
Rector

Justina Guerra de Cordero
Secretaria General